

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Por el presente y en virtud de lo acordado por la excelentísima Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 6.338, interpuesto por don Bartolomé López García contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Granada en 18 de enero de 1963, en pleito promovido por el citado señor contra acuerdo del Ayuntamiento de Martos en expediente de liquidación de ingresos habidos por la gestión afianzada, se requiere al citado don Bartolomé López García, cuyo último domicilio fué en Jaén, calle Castilla, número 6, segundo, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Alcalá la Real; para que se persone nuevamente en autos por medio de Abogado o Procurador en el término de treinta días, si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que en caso contrario se archivarán las actuaciones.

Y para que sirva de requerimiento a don Bartolomé López García, que por ignorarse su paradero será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de febrero de 1968.—El Secretario de Sala.—1.391-E.

Por el presente y en virtud de lo acordado por la excelentísima Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso número 1.622, interpuesto por doña Marciana Partido Bravo contra Resolución de la Dirección General de Colonización sobre anulación de adjudicación hecha a favor de la recurrente (hoy fallecida) como colono de una parcela de terreno en la finca «El Bercial», de Castuera (Badajoz), se requiere a los herederos de la causante a fin de que se personen en autos en el término de treinta días, por medio de Abogado o Procurador, si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se archivarán las actuaciones; la causante tuvo su domicilio en Paiporta (Valencia), calle Ferro y Gabriel, número 21, y al parecer los herederos se ausentaron de la citada localidad marchando a Rubio de la Serena (Badajoz).

Y para que sirva de requerimiento a los herederos de doña Marciana Partido Bravo, que por ignorarse sus paraderos será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de febrero de 1968.—El Secretario de Sala.—1.390-E.

Por el presente y en virtud de lo acordado por la excelentísima Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso número 13.613, interpuesto por don Modesto Benito Bartolomé contra Resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de diciembre de 1963, desestimando los recursos formulados por el recurrente contra otra Resolución de fecha 15 de junio de 1962, dictada en expediente número 179 del propio año sobre sanción, se requiere a don Mariano Benito Barriopedro heredero del recurrente y en ignorado paradero para que si a su derecho conviniere se perso-

ne en autos, en término de treinta días, por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le tendrá por desistido del recurso.

Para que sirva de requerimiento a don Mariano Benito Barriopedro, por ignorarse su paradero, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de febrero de 1968.—El Secretario de Sala.—1.389-E.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.380.—Excelentísimo Ayuntamiento de Soria contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de noviembre de 1967, sobre determinación de la línea límite jurisdiccional entre los términos de El Royo, Soria y Vinuesa.

Pleito número 7.376.—Cooperativa de Comerciantes del Mercado de la Cabaña contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de octubre de 1967, sobre sanciones por no formalizar nuevo contrato con el industrial de dicho mercado don Francisco Panizo Vigal.

Pleito número 7.367.—Empresa Nacional «Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1967, sobre abono de prima al trabajador Gabino Fernández Barros.

Pleito número 7.246.—Don Julio Calviño Riesgo contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 13 de septiembre de 1967, sobre asistencia marítima prestada por el pesquero «Masso Díez» al también pesquero «Vicedos».

Pleito número 7.329.—Don Francisco Rivera Abad contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1967, sobre sanción por infracción del Reglamento Orgánico del Servicio de Trabajo de los Mercados Centrales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.400-E.

Pleito número 7.260.—Don Miguel Aguirra y otros productores contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1967, sobre reducción de plantilla con motivo de expediente de crisis.

Pleito número 7.282.—«Conservas Serdeira, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1967, sobre denegación del nombre comercial número 46.425.

Pleito número 7.285.—«Perfumería Párrera, S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 30 de septiembre de 1966, sobre concesión de las marcas números 460.165 y 460.166, con el signo distintivo «Plus-Varone».

Pleito número 7.308.—Don José Poch Niell contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de octubre de 1967, sobre denegación de autorización para la apertura de un bar en zona marítimo-terrestre de Palamós.

Pleito número 7.419.—«Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura de 11 de noviembre de 1967, sobre repercusión del Impuesto de Tráfico de Empresas, devengado por realización de obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.399-E.

Pleito número 7.639.—Don Angel Arroyo Arroyo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de noviembre de 1967, sobre infracción en materia de espectáculos públicos.

Pleito número 7.665.—«Zurich, Cia. de Seguros» e «Hispania, Cia. General de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1967, sobre clasificación de don Teófilo Hernández Panadero como Jefe de Negociado.

Pleito número 7.565.—«Cementos Figols, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1967, sobre categoría profesional de Oficial de segunda del trabajador Pablo Tamoral Molero.

Pleito número 7.541.—«Gijón Fabril, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1967, sobre provisión de vacantes de Jefes de segunda administrativos.

Pleito número 7.504.—Don Evaristo Moliné García contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1966, sobre concesión del modelo industrial número 49.633, A/J, por «Medallas».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.402-E.

Pleito número 7.472.—Cia. Española de la Penicilina y Antibióticos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1966, sobre concesión de la marca número 449.143, denominada «Miten».

Pleito número 7.432.—Compañía Mercantil «El Caserio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de octubre de 1967, sobre denegación de registro del nombre comercial número 43.406, «El Caserio, S. A.».

Pleito número 7.411.—«Pediátricos Juvenus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de enero de 1967, sobre denegación de registro de la marca número 453.236, denominada «Oraldietá Juvenus».

Pleito número 7.408.—«Construcciones Mensor, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de octubre de 1967, sobre sanciones por infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente.

Pleito número 7.335.—«Zyma, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1967, sobre anulación de registro de la marca internacional «Cortevitán», número 248.019.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.401-E.

Pleito número 7.457.—«Industrias del Curtido, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1967, sobre cotización del régimen de accidentes de Trabajo del personal de la citada Empresa.

Pleito número 7.544.—«Ahorro y Capitalización, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas del régimen de Seguridad Social.

Pleito número 7.585.—Don Miguel Orts Bayona contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de octubre de 1967, sobre autorización para instalar una oficina de farmacia en Benidorm (Alicante).

Pleito número 7.496.—«Montajes del Nervión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1967, sobre sanción por vulneración del Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo para la Industria de la Construcción.

Pleito número 7.619.—«Construcciones Ibéricas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de octubre de 1967, sobre multa a la Sociedad como autora de falta muy grave por deficiencias en la construcción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.396-E.

Pleito número 7.800.—Don Rafael Obregón Ruiz y otros productores de la Empresa «Nueva Montaña Quijano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de agosto de 1967, sobre modificación de condiciones de trabajo.

Pleito número 7.762.—Compañía Mercantil «Najarra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de noviembre de 1967, sobre sanción por infracción en materia espectáculos públicos.

Pleito número 4.077.—Compañía Mercantil «Farbenfabriken Bayer A. G.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de agosto de 1965, sobre denegación registro marca internacional número 164.202, denominada «Porofor», Ampliado a la resolución de fecha 6 de febrero de 1967.

Pleito número 4.248.—«Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de junio de 1966, sobre concesión de la marca número 443.676, denominada «Cinsugán». Ampliado a la resolución de 21 de junio de 1967.

Pleito número 7.687.—Compañía Mercantil «Capyr, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de noviembre de 1967, sobre sanción por vulneración del Reglamento de Seguridad en la Construcción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.398-E.

Pleito número 7.548.—«Benedicto y Redondo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 7.405.—Don Aureliano Collantes Fernández, Director propietario de «Lechería Collantes» contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de octubre de 1967, sobre desestimación de la reclamación por daños y perjuicios formulada por el recurrente contra la Administración.

Pleito número 5.942.—Don Francisco Ardilla Macías y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de mayo de 1967, sobre expediente de crisis.

Pleito número 7.727.—«Banco del Valls, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1967, sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguros Sociales.

Pleito número 7.654.—«Contratas Canarias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 16 de noviembre de 1967, sobre indemnización por modificación del plan de trabajo y perjuicios por obstáculos en la zona de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.397-E.

Pleito número 7.742.—Sociedad «Miles Laboratories Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1966, sobre denegación del registro de la marca número 452.783, denominada «Dextrostrix».

Pleito número 6.538.—«Davur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca internacional número 300.011, consistente en la denominación «Cuemid».

Pleito número 6.476.—Doña Angela Fernández Cagigas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967, sobre clasificación profesional de las productoras.

Pleito número 6.306.—Don José Rodríguez de Cueto contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de julio de 1967, sobre sanción de diez mil pesetas.

Pleito número 7.805.—«Viviendas de Tarrasa, S. A.», «Construcciones Gibraltar de Tarragona, S. A.», y «Edificaciones de Tarrasa» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de noviembre de 1967, sobre denegación de calificación provisional de expedientes de construcción de viviendas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.394-E.

Pleito número 7.089.—«Dr. Karl Thomae G. M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de junio de 1967, sobre concesión de registro de la marca internacional número 257.952, denominada «Birsanden».

Pleito número 7.295.—Doña Aurelia de la Sierra del Río contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 29 de noviembre de 1967, sobre candidatura a Procurador en Cortes propuesta por Abogados del Colegio de Barcelona.

Pleito número 7.578.—«Agrupación de Criadores de Aves Selectas» (CEAS), contra resolución expedida por el Grupo Nacional de Avicultura del Sector Norte de Ganadería en 4 de noviembre de 1967, sobre régimen de circulación de los pollos de un día, procedentes de granjas inscritas en C. E. A. S.

Pleito número 7.604.—Don José Manuel Vez y otros productores de la Empresa «S. M. Duro-Felguera», Taller de Caldería, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1967, sobre expediente sobre primas a la producción.

Pleito número 7.739.—«Construcciones Panero Buceta, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de noviembre de 1967, sobre multa por vulneración del Reglamento de Seguridad en la Construcción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.395-E.

Pleito número 7.631.—Don Francisco Olabarrita Egusquiza contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1967, sobre sanción por infracción de las marcas que rigen las viviendas de protección oficial.

Pleito número 6.340.—Don José Sánchez-Mora y Estrada, Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 7.333.—«Constructora Peninsular, S. A.» (COPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1966, sobre sanciones por infracción de las normas que rigen las viviendas de protección estatal.

Pleito número 7.834.—«Monturas y Fornturas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1967, sobre denegación de la inscripción del modelo de utilidad número 112.864, por «un cartucho-envase perfeccionado».

Pleito número 6.611.—«C. H. Boehringer Shon, Chemische Fabrik» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 297.184, denominada «Provascul».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.393-E.

Pleito número 7.163.—«Bear Brand Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1967, sobre denegación de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la marca número 385.573.

Pleito número 6.356.—«Iglo, N. V.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1966, sobre denegación del Registro de la marca número 424.984.

Pleito número 6.822.—«Carbones Isidoro Rodríguez, S. A.» y otras Empresas mineras, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril

de 1967, sobre concesión de autorización de un recargo provisional en las facturaciones a «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Pleito número 7.231.—Don José Rivallo Cornejo y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1967, sobre categoría profesional de Oficial al productor de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo don José Rivallo».

Pleito número 7.867.—Don Vicente Tejero Graña contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de noviembre de 1967, sobre infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.392-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Bonichi Alcalde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo y 29 de agosto de 1967, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 7.561 y el 4 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1968.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.423-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Piedad Martín González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 7 de noviembre de 1967, que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 2 de mayo del mismo año, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 7.625 y el 9 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.427-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Pedraza Morondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 22 de mayo de 1967, que desestimó reposición formulada contra las liquidaciones practicadas en sus nóminas como Comandante de C. I. A. C., contra las referidas liquidaciones y contra las órdenes circulares de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 5.717 y el 359 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.428-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José Bada Turanzas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de la Vivienda de reclamación sobre intereses por la expropiación de la finca número 63 del polígono de «Cazona», formulada el 20 de julio de 1967, y sobre la que se denunció la mora en 23 de octubre del mismo año, pleito al que ha correspondido el número general 7.350 y el 33 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.430-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Sans Darnís y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las desestimaciones presuntas por silencio del Ministerio de Hacienda de los recursos de alzada deducidos por los recurrentes contra las liquidaciones de sueldos, trienios y pagas extraordinarias que les fueron practicadas y notificadas el 16 de septiembre de 1967 por su condición de funcionarios del Ministerio de Industria, no escalafonados, pleito al que ha correspondido el número general 7.795 y el 29 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.431-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Sánchez Bleda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero, 23 de mayo, 26 de julio y 16 de noviembre, todas ellas del año 1967, relativas al pase al Cuerpo General Administrativo de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 7.789 y el 23 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.429-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ortega García y otros, funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las siguientes circulares de la Dirección General de Correos y Telecomunicación: 1. «Rectificación circular número 25»; 2. «Circular número 28»; 3. «Circular número 29»; y 4. «Circular número 30», publicadas bajo los números marginales 404, 405, 406 y 407, respectivamente, en el «Boletín Oficial de Telecomunicación» número 1.372, del 7 de septiembre de 1967, y también contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 6 de diciembre de 1967 por la que se desestimaron los recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 7.821 y el 31 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.432-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Javier García Conde Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 1 de julio de 1967, que desestimó el recurso de reposición deducido contra las órdenes comunicadas de 1 de enero de 1960 y 1 de enero de 1962 y contra las liquidaciones practicadas en los nóminas de haberes del recurrente por su empleo en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción hasta diciembre de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 5.901 y el 381 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.433-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Valentín de Alarcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación, por silencio administrativo, de la petición formulada por la recurrente en su escrito de 9 de marzo de 1967 para que se le notificase personalmente la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 7.668 y el 15 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.435-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Sebastián Arana Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Hacienda, de solicitud, dirigida al Ministerio el 6 de diciembre de 1966, sobre que se declarase el derecho de los recurrentes a cubrir puestos en la Escala Técnica del Tribunal de Cuentas por el sistema de antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 8.056 y el 396 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.434-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Maestro Maestro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 28 de enero de 1967, que desestimó reclamación formulada contra Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas denegatoria de derecho a jubilación voluntaria, pleito al que ha correspondido el número general 7.855 y el 34 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.436-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Gutiérrez Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 15 de julio de 1966 y denegación tácita del recurso de reposición sobre aprobación del proyecto de expropiación del polígono «Zapaton», de Torrelavega (Santander), fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 55, pleito al que ha correspondido el número general 7.104 y el 568 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.437-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don José Gorostola Prado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Comercio de 5 de diciembre de 1967 que desestimó recurso de alzada contra otra de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 31 de mayo de 1967 sobre indemnización por renuncia voluntaria del recurrente de su calidad de funcionario de la expresada Comisaría, pleito al que ha correspondido el número general 7.131 y el 572 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.438-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Sierra García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 23 de junio de 1967 que desestimó recurso de reposición contra otras relativas a liquidaciones de nóminas correspondientes a su empleo de Comandante en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, pleito al que ha correspondido el número general 5.904 y el 382 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.439-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández Belver y otros señores se han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos sobre impugnación del Decreto número 907/1967, de 20 de abril, y de la desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Hacienda, de los consiguientes recursos de reposición, pleitos a los que han correspondido los números 5.126, 5.129, 5.144, 5.147, 5.150, 5.153, 5.156, 5.159, 5.162, 5.165, 5.168, 5.171, 5.174, 5.177, 5.180, 5.183, 5.186, 5.189, 5.192, 5.195, 5.198, 5.201, 5.204, 5.207, 5.210, 5.213, 5.216, 5.219, 5.222, 5.225, 5.228, 5.230, 5.233, 5.236, 5.239, 5.242, 5.245, 5.248, 5.251, 5.254, 5.257, 5.260, 5.263, 5.266, 5.269, 5.272, 5.275, 5.278, 5.281, 5.284, 5.287, 5.290, 5.293, 5.296, 5.299, 5.302, 5.305, 5.308, 5.311, 5.314, 5.317, 5.320, 5.323, 5.326, 5.329, 5.332, 5.335, 5.338, 5.341, 5.344, 5.347, 5.350, 5.353, 5.356, 5.359, 5.362, 5.365, 5.368, 5.371, 5.374, 5.377, 5.380, 5.383, 5.386, 5.389, 5.392, 5.395, 5.398, 5.401, 5.404, 5.407, 5.410, 5.413, 5.416, 5.419, 5.422, 5.424, 5.427, 5.430, 5.433, 5.436, 5.439, 5.442,

5.445, 5.448, 5.451, 5.454, 5.457, 5.460, 5.463, 5.466, 5.469, 5.472, 5.475, 5.478, 5.481, 5.484, 5.487, 5.490, 5.493, 5.496, 5.499, 5.502, 5.505, 5.508, 5.511, 5.514, 5.517, 5.520, 5.523, 5.526, 5.529, 5.532, 5.535, 5.538, 5.541, 5.544, 5.547, 5.550, 5.553, 5.556, 5.559, 5.562, 5.565, 5.568, 5.571, 5.574, 5.577, 5.580, 5.583, 5.586, 5.589, 5.592, 5.595, 5.598, 5.601, 5.604, 5.607, 5.610, 5.613, 5.616, 5.619, 5.622, 5.625, 5.628, 5.631, 5.634, 5.637, 5.640, 5.643, 5.646, 5.649, 5.652, 5.655, 5.658, 5.661, 5.664, 5.667, 5.670, 5.673, 5.676, 5.679, 5.682 y 5.692, y los 168, 169, 173 a 353 y 356, de 1967, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de auto fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.468-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1967, que estimó recurso de alzada interpuesto por don Juan Arisa Ubasart contra acuerdo del Consejo de dicha Mutualidad de 22 de diciembre de 1966, sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 7.902 y el 39 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1968.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.440-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adrián Laina Cerrada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 20 de septiembre y 2 de diciembre de 1967, por las que se denegó al interesado, Oficial de Artillería, derecho a determinadas diferencias de sueldo y trienios perfeccionados en la situación de reserva o alternativamente, de recho a ser restablecido en el servicio activo dentro de su Arma, pleito al que ha correspondido el número general 7.863 y el 35 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1968.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.441-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Asociación Nacional de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 1 de octubre de 1966 sobre abono de complementos a partir de decimonona clase semanal y contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de septiembre del mismo año sobre horarios de trabajo de Catedráticos y Profesores; pleito al que ha correspondido el número general 6.326 y el 427 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1968.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.442-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1967, que estimó recurso de alzada interpuesto por don Juan Francisco Ferrer Martínez contra acuerdo de dicha Mutualidad sobre jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 7.872 y el 36 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.443-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Cía y Cía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de febrero de 1968, que desestimó su solicitud de que se rectificara la fecha de su pase a la situación de servicios especiales, Grupo de Interés Militar en el Instituto Geográfico y Catastral; pleito al que ha correspondido el número general 7.967 y el 49 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.450-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Martínez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Hacienda contra liquidación practicada por trienios por la Dirección General de Presupuestos en razón de los trienios que le habían sido reconocidos; pleito al que ha correspondido el número general 7.228 y el 588 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.449-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sergio Martín González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 29 de agosto y contra la de 7 de octubre de 1967, ambas que desestimaron pretensión del recurrente sobre que se le reconocieran determinados servicios —a efectos de trienios— prestados con anterioridad al 1 de enero de 1942, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo; pleito al que ha correspondido el número general 7.249 y el 593 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.448-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Conesa Bustos y don Vicente Llorca Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación

de resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 14 de septiembre y 6 de diciembre de 1967, sobre cómputo de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 7.935 y el 45 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.447-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1967, que estimó recurso de alzada formulado contra otra de la citada Mutuality sobre pensión de jubilación de don José Naredo Fresno; pleito al que ha correspondido el número general 7.924 y el 43 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.446-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Granada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1967, que estimó en parte recurso de alzada formulado contra otra de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 de julio de 1966 sobre derechos pasivos de doña Rosario Prados Contreras; pleito al que ha correspondido el número general 7.920 y el 42 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.445-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de noviembre de 1967, que estimó recurso de alzada deducido por don Enrique Pérez Soriano contra acuerdo de dicha Mutuality sobre pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 7.944 y el 46 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1968.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.444-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Meco Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1967 sobre retribuciones del personal de la Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial y contra la desestimación presunta de recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 7.806 y el 30 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1968.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.426-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín de las Doblas Paster se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 2 de agosto y 6 de diciembre de 1967 sobre cómputo de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 7.931 y el 44 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1968.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.424-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de diciembre de 1967, que estimando los recursos de alzada deducidos por doña Manuela Salvador Villagrasa y otros, sobre actualización de sus pensiones, se revocaron acuerdos del Consejo de Administración de la Mutuality que declararon improcedentes sendos recursos de alzada formulados contra acuerdos de la Dirección Técnica; pleito al que ha correspondido el número general 7.975 y el 50 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1968.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.425-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Sáez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1967 y 17 de enero de 1968, que negaron al interesado los emolumentos de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 7.979 y el 51 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.519-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Martínez Alpañes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero y 11 de abril de 1967, que desestimaron solicitud del interesado sobre que se le reconociera el coeficiente de retribución de dos enteros tres décimas, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 5.728 y el 361 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecien-

ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1967.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.520-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo señor don Federico Castejón y Martínez de Arizala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 6 de abril de 1967, que desestimó solicitud del interesado sobre actualización de haberes pasivos y contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de noviembre del mismo año, que desestimó a su vez reclamación económico-administrativa formulada contra aquella, pleito al que ha correspondido el número general 7756 y el 24 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1968.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—1.521-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias del Ministerio Fiscal se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Antonio Morano García, mayor de edad, soltero, que estuvo domiciliado en esta capital, calle Madre de Dios, número 13, de la barriada de Navidad.

Y a fin de que la existencia de tal expediente tenga la preceptiva publicidad para las personas que pudieran tener interés en oponerse a la declaración de ausencia, se inserta el presente edicto en las publicaciones que establece el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huelva a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario.—1.522-E. 1.ª 7-3-1968

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 107 de 1967, promovidos por el Procurador don Manuel Torres Lidueña, en nombre y representación de don José Jiménez Ruiz, contra don Lope Castro García, mayor de edad, casado, vecino de Málaga, domiciliado en calle Rafaela, número 5, en reclamación de un crédito de 200.000 pesetas de principal, sus intereses pacta-

dos al 4 por 100 anual y de 40.000 pesetas más que se señalaron para costas, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Predio rústico procedente de dos haciendas nombradas de La Jabonera, sito en el partido de Las Rosas y Arroyo de las Cañas, del término municipal de Pizarra, y cuya finca la forman las porciones que a continuación se expresan, dependientes todas de una sola labor, y que son, a saber:

a) Huerta de una extensión superficial de una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas, poblada de limoneros y naranjos, lindante: por el Norte, con el camino de la villa de Pizarra, que conduce a la de Carratraca; por el Este, con huerta de don Juan Castro González; por el Sur con el Arroyo de las Cañas, y por el Oeste, con huerta de doña Francisca Castro González.

b) Suerte de tierra de secano, en parte poblada de olivos, de cabida de siete hectáreas ochenta y seis áreas veinticinco centiáreas, lindante: al Norte, con tierras del cortijo de Castellanos; por el Sur, con tierras de secano de doña Francisca Castro García y de don Antonio y doña Francisca Castro González; por el Este, con don José González Carvajal, don Francisco Estrada Díaz y don Francisco González Rosas, y por el Oeste, con terrenos de secano de don Juan Castro González.

La superficie total de la expresada finca, sumadas las parciales que la integran, es de nueve hectáreas quince áreas cinco centiáreas. Forma parte integrante del predio descrito una parte de casa independiente de las otras de don Antonio, don Juan y doña Francisca Castro González, con ocho metros de fachada por once de fondo, compuesta de dos pisos, con entrada mirando al Noroeste, existiendo en el bajo solamente cocina, y en el alto, tres habitaciones, correspondiéndole además un patio, que tiene de extensión dieciocho metros cuadrados superficiales, y la mitad de una zahurda; de las aguas con las que se fertilizan las huertas de La Jabonera, que son cinco días en cada semana, corresponden a la descrita treinta horas—hoy veinte, pues diez se vendieron a don Bartolomé Pérez Lanzac Rodríguez—, que darán principio al sonar las doce horas del miércoles para terminar a las seis de la tarde del jueves y no a las seis horas de la mañana del propio día, como por error se consignaba en los títulos anteriores; momento en que terminan las treinta horas (hoy veinte), que constituyen su dotación.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas mil pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el remate de la subasta se han señalado las doce horas del día veintinueve de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez José García Martos.—El Secretario.—1.469-C.

JUZGADOS COMARCALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Comarcal para la reconstitución fuera de plazo legal del acta de nacimiento de Salvador Pérez Ortega, hijo de Francisco Pérez Olea y de María Ortega Rubio, nacido en esta ciudad, el día 6 de octubre de 1910, a instancia del mismo, se notifica por medio de la presente cédula al hermano del que se trata de inscribir, llamado don Rafael Pérez Ortega, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo a que antes se alude, por si tiene alguna razón que alegare del mismo.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—1.526-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LLINARES SOLER, Francisco; hijo de Eliseo y de Nieves, natural de Sella (Alicante), de veintiún años, estatura 1,167 metros, domiciliado últimamente en Villajoyosa (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Abilio Egido Castillo, con destino en la citada Caja.—(869.)

ARROYO ROMAGOSA, Alberto; hijo de Benito y de María Dolores, casado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Layetana, 80, 1.º; encartado en el expediente número 8 de 1968 por falta grave de no incorporación al servicio militar; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Rafael Ruiz Fernández, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(870.)

FIGUERAS LACUEVA, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de San Ramón (Lérida), casado, comerciante-jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, ojos marrones, barba poca, color sano, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 21 de 1967 por estafa y en la causa número 25 de 1968 por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Bartolomé Corral Hernández, Capitán de Artillería, Juez Instructor, en el Regimiento de Artillería número 21, en Lérida.—(872.)

ALCARAZ ALCAZAR, Mariano; hijo de Ramón y de Ana, natural de Madrid, soltero, soldador, nacido el 17 de noviembre de 1941, estatura 1,650 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, barba poca, frente ancha, domiciliado últimamente en Madrid; encartado en la causa número 195 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del tér-